



JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA

Pamplona, veinticuatro (24) de enero de dos mil veintitrés (2023).

Radicado	54-518-31-84-002-2020-00131-00
Clase	Sucesión Intestada y Liquidación Sociedad Conyugal
Demandante	CARMEN NORA DELGADO VILLAMIZAR Y OTRAS
Causante	JOSÉ HERNANDO VILLAMIZAR SANTOS

Agréguese al proceso el despacho comisorio No. 006 calendado 31 de mayo de 2022 relacionado con el secuestro del bien inmueble identificado con matrícula inmobiliaria 300-279599 de la Oficina de Instrumentos Públicos de Bucaramanga devuelto por el Juzgado 19° Civil Municipal de esa ciudad sin diligenciar, y póngase en conocimiento de la cónyuge y herederos por intermedio de sus Apoderados vía correo electrónico.

En firme, vuelva el proceso al despacho para fijar fecha para inventarios y avalúos.

NOTIFIQUESE.

El Juez,

ARIEL MAURICIO PEÑA BLANCO

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA DE
PAMPLONA- NORTE DE SANTANDER
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
REPUBLICA DE COLOMBIA

Pamplona, Hoy **25 de enero de 2023**, a las 8:00 A.M. se notificó el auto anterior por anotación en estado No. 007, en la página de la Rama Judicial, con inserción del mismo para consulta.

La Secretaria (e), ELSA ROSMARY PÁEZ ORTEGA

Firmado Por:

Ariel Mauricio Peña Blanco

Juez

Juzgado De Circuito

Promiscuo 002 De Familia

Pamplona - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9e920c69bd1e39a57ffa15708b9df9f2db1056a57ef1b14057a9438350f3a4e4**

Documento generado en 24/01/2023 04:10:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>